



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

EXP-UNC: 37383/2011

VISTO lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución nro. 893/11; atento lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 81/84 por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 1428 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y RHCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de CIENCIAS MEDICAS en su Res. 893/2011 y, en consecuencia, no renovar la designación por concurso de la Médica Martha Margarita JUÁREZ OBEYD, Leg. 38.041, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la Unidad Hospitalaria de Medicina Interna N° 4 – Hospital Misericordia de la Facultad de Ciencias Médicas.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.**

sl

sl

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO:

1392